

RESOLUCION N° 039/2021

Paraná, 6 de ABRIL de 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La prórroga de la licencia por enfermedad que sugiere la Psicóloga Delia M. Bellmann a la Dra. **VIVIANA FERREYRA**, Fiscal Titular de la Ufi Paraná, por el término de treinta (30) días a partir del 08/04/2021.-

Atento las atendibles razones que expresa la profesional en su Informe de Evolución y Tratamiento Psicológico de la Dra. Ferreyra para sugerir la extensión de la licencia -el fallecimiento hace poco tiempo de su esposo, el súbito fallecimiento de su hijo el año pasado, sumado al de su madre anteriormente-, **se concederá la licencia sugerida por la Psicóloga tratante por el término de 30 días**, finalizando la misma en fecha 7 de Mayo del corriente año, con goce de la totalidad del sueldo.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Ufi Paraná, **se dispondrá la continuidad de los Agentes designados en la Resoluciones N° 008/2021 de fecha y N° 20/2021 de fecha 5 de febrero de 2021 y 24 de Febrero del 2021 respectivamente.-**

Asimismo, se debe disponer la continuidad del Dr. GONZALO BADANO, en el cargo de **Fiscal N° 3 Suplente de la UFI Paraná**, hasta el retorno de la

Dra. FERREYRA, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero (cabe recordar que a la mencionada Dra. Ferreyra, oportunamente se le designó como reemplazante a la Dra. Sandra Terreno, la cual actualmente se encuentra de licencia por enfermedad, habiendo a su vez sido reemplazada por el Dr. Badano).-

Cabe mencionar que a la **Dra. SANDRA DEL MILAGRO TERRENO**, que se encontraba supliendo a la Dra. Ferreyra, no continuará con el uso de esa suplencia, dado que la misma se encuentra de Licencia por Enfermedad, siendo la misma concedida a través del S.G.P. a partir del 24/02/2021, por 65 días, finalizando el día 29/04/2021, en la que se dispondrá la continuidad de la Dra. María Del Huerto Felgueres.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). DISPONER LA PRORROGA DE LA LICENCIA POR ENFERMEDAD de la Dra. VIVIANA FERREYRA, D.N.I. 17.476.831, Fiscal Titular de la UFI Paraná, por el término de 30 días a partir del 8 de abril del cte. año, con goce de la totalidad del sueldo.-

2º). DISPONER LA CONTINUIDAD del Dr. GONZALO BADANO, D.N.I. 32.722.076, en el cargo de FISCAL N° 3 SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL DE PARANA, hasta el retorno de la Dra. FERREYRA, o hasta nueva

disposición lo que ocurra primero .-

3°). DISPONER LA CONTINUIDAD del Dr. ERIC RODOLFO ZENKLUSEN, D.N.I. 29.477.766, Delegado Judicial Titular de la Ufi Paraná, en el cargo de **FISCAL AUXILIAR N° 11 INTERINO de la Unidad Fiscal de Paraná,** *a partir de la fecha de toma de posesión,* y hasta el retorno del Dr. Badano o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

4°). DISPONER LA CONTINUIDAD del Dr. IGNACIO ANDRES FARIÑA, D.N.I. 32.831.248, como DELEGADO JUDICIAL SUPLENTE de la Unidad Fiscal Paraná, *a partir de la fecha de toma de posesión,* y hasta el retorno del Dr. Zenklusen o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

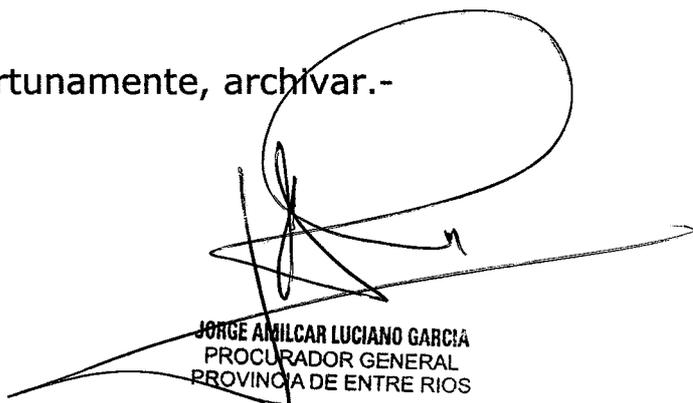
5°). DISPONER LA CONTINUIDAD de la Sra. NATALI BETSABE GARCIA, D.N.I. 37.080.028, como ESCRIBIENTE SUPLENTE de la Unidad Fiscal Paraná, *a partir de la fecha de toma de posesión,* y hasta el retorno de la Agente Torres, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

6°). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique las Tomas de Juramento y los ponga en posesión de los respectivos cargos.-

7°). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Secretaria General de Coordinación de la UFI Paraná, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus

efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS